



GOBIERNO
DE **SONORA**

COMISIÓN DE
**VIVIENDA DEL
ESTADO DE SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



2.- PARTICIPANTES

ING. PEDRO LAMBERTO FONTES ORTIZ
Director General

ING. LUIS ALFONZO DURAZO NORIEGA
Director Técnico

ING. ALEJANDRO SUAREZ VALDEZ
Subdirector Técnico

C. KARINA ESPERANZA RUIZ ALCARAZ
Directora de Administración Y Finanzas

LIC. ABEL SIERRA CHAVEZ
Director de Promoción y Programas

LIC. UBALDO ALBERTO RASCÓN CÁÑEZ
Director de Reservas Territoriales

ING. GUADALUPE CESAR JIMENEZ ROSAS
Coordinador y Supervisor de obra

3.- INDICE

1.- Portada	01
2.- Participantes	02
3.- Índice	03
4.- Introducción	04
5.- Marco Jurídico	06
6.- Misión y Visión Institucional	11
7.- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo	12
8.- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	13
9.- Resumen Ejecutivo	14
10.- Operación de la estrategia, resultados específicos, su impacto e indicadores de cumplimiento	16
11.- Programas Especiales de Mediano Plazo	19
12.- Proyectos estratégicos	21
13.- Glosario	22
14.- Anexos del Informe	23

4.- INTRODUCCION

La prioridad principal de esta Comisión de Vivienda es “Trabajar para dotar de una vivienda adecuada a la población más vulnerable y rezagada” del estado, con la operación de programas eficientes que apoyen a la disminución de la carencia por la calidad y espacios en las viviendas.

Alineados con la política social establecida por el Doctor Francisco Alfonso Durazo Montañón, gobernador del estado de sonora, a través del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, se operan los programas que doten a las familias de una vivienda de calidad, construidas sobre suelos adecuados y destinados a la construcción de vivienda, con la seguridad de la tenencia y sus servicios básicos, que brinden seguridad y confort a las familias que las habiten.

Por lo anterior, el enfoque de esta comisión de vivienda es, crear una reserva territorial adecuada que cumpla ampliamente con los estándares necesarios, con los estudios y proyectos para el desarrollo y construcción de vivienda económica, la cual, se encuentra olvidada por los desarrolladores de nuestro estado; con la regulación de invasiones, con la cual se hace entrega de escrituras públicas a las familias que han sufrido este rezago durante años y con ello que puedan acceder a los apoyos federales, estatales y municipales, así también apoyar con la construcción de una vivienda o un pie de casa, y con la entrega de materiales a las familias que tengan una carencia en techo, muros o pisos; el rescate de la vivienda abandonada apoya en distintos aspectos tales como la disminución de vandalismo, tiraderos de basura, mal aspecto de los fraccionamientos.

Es por ello que se reitera el cumplimiento del compromiso de nuestro gobernador del estado, “sin robar, sin mentir y sin traicionar al pueblo” y establecer la ruta de la transformación a favor de las mayorías.

En el presente informe anual de resultados, correspondiente al año fiscal 2024, esta Comisión de Vivienda recopiló la información de las acciones realizadas durante el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, correspondiente a sus programas establecidos en su programa institucional.

En este Programa Institucional, se establecen 4 objetivos, 5 estrategias y 24 líneas de acción, con las cuales se busca atender cumplir con el otorgamiento de una vivienda adecuada, con sus servicios básicos y construida en asentamientos aptos para el desarrollo de vivienda.

Este informe anual se desglosa en los siguientes capítulos:

- I. Introducción: establece los principales objetivos y problemáticas que se atenderán en el tema de vivienda, así como las acciones y programas vigentes con los que se trabajara.
- II. Marco normativo: se enuncian las leyes con sus artículos, que rigen y norman la elaboración y presentación del informe anual.
- III. Misión y Visión institucional: se exponen los compromisos, propósitos y objetivos a largo plazo.
- IV. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027: expone la sintonía y la coordinación en que se encuentran los planes, para llegar a lograr el compromiso adquirido.
- V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: expresa el compromiso de este gobierno, con este plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible
- VI. Resumen Ejecutivo: se muestra el avance que tiene nuestro estado en el tema de vivienda, basado con estudios de instituciones no gubernamentales, exponiendo la problemática que influye en estas necesidades, los programas con los que se atenderán y las metas alcanzadas.
- VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento: muestra los objetivos, sus estrategias y las acciones que se plasman en el programa institucional, así como los objetivos alcanzados.
- VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo: señala el cumplimiento de la Comisión de Vivienda al cumplimiento al programa de especial de Gobierno Digital y a la atención de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- IX. Proyectos Estratégicos: muestra el avance físico y financiero de los programas estratégicos
- X. Glosario: definición de palabras utilizadas en materia de vivienda.
- XI. Anexos: documentos que soportan la información presentada

5.- MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA ARTÍCULO

10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

6.- MISION Y VISION INTITUCIONAL

MISIÓN

“Identificar las principales necesidades de vivienda en el estado, a través de las diversas acciones con el objetivo de coadyuvar a resolver las carencias de las familias más vulnerables, con los programas y acciones necesarios”.

VISIÓN

“Ser una Institución Garante del Derecho a una vivienda adecuada para las familias con algún grado de vulnerabilidad y pobreza extrema, sin importar su Raza, Genero, Etnia o Religión, combatiendo así la marginación de quienes no poseen un espacio de calidad.”

7.- ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.

META NACIONAL	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Objetivos del PND 2024-2030	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del PI
2.-Política Social Objetivo 8. Desarrollo Urbano y Vivienda..	2.-El Presupuesto Social más Grande de la Historia Objetivo 4.- Política Social y Solidaria para el Bienestar	Objetivo2.- Generar las condiciones que permitan a las personas en condición de vulnerabilidad tener acceso a una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad.	1.- Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses. 2.- Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda. 3.- Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas. 4.- Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.

8.- ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

Los acuerdos internacionales establecidos en 2015, constituyeron al **DESARROJO SOSTENIBLE**, para enfrentar los desafíos que supone el crecimiento económico, la pobreza, la desigualdad y el cambio climático en el ámbito global, regional.

La agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son integrales e indivisibles

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA INSTITUCIONAL COVES 2022-2027
11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles	Objetivos del PI
11.1 asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.- Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses. 2.- Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda. 3.- Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas. 4.- Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.

9.- RESUMEN EJECUTIVO

Según el estudio de la comisión nacional de evaluación de la política y desarrollo social (CONEVAL) 2022, establece que, en la carencia por la calidad y espacios de la vivienda nivel nacional, del 2016 a 2022 en nuestro país disminuyó del 12.0 al 9.1 % de la población que presenta esta carencia. Evaluando, esta disminución se debe tanto a las políticas nacionales como a las estatales.

Con este mismo estudio, para el estado, se obtuvo que del año 2016 a 2022 el porcentaje de personas con esta carencia disminuyó de 9.5 al 8.1 %. Evaluando, esta disminución se debe tanto a las políticas nacionales como a las estatales.

Este rezago es principalmente en por la calidad de los materiales en la construcción de viviendas, en este influye la carencia de la tenencia de la tierra y la falta de recursos para el inicio o terminación de construcción, el hacinamiento que sufren las nuevas familias formadas por los hijos o hijas que no cuentan con opciones o los recursos y créditos para la adquisición de una vivienda en las nuevas familias, los cuales son obligados a continuar vivienda en las casas de sus padres.

Es por ello que se reitera el compromiso de esta comisión de vivienda para que en Sonora haya “vivienda al alcance de todas y todos”. Entre los objetivos a realizar se encuentran los siguientes: a) Impulsar la construcción de vivienda nueva, b) Otorgar certeza jurídica a los poseedores de asentamientos irregulares y c) Entrega de materiales de construcción de calidad, en las localidades donde exista este rezago, dando prioridad, d) Introducción de servicios básicos.

CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA

En 2024 construimos un total de 54 viviendas de 40.01 metros cuadrados en nueve municipios del estado, con una inversión de 18 MDP y en donde se benefició a 203 personas que solo contaban con terreno sin la posibilidad de poder construir.

CONSTRUCCION DE PIE DE CASA

El pie de casa constituye una construcción de 22.09 m² con baño completo, de los cuales se construyeron un total de 368 acciones, en 23 municipios del estado, lo que representa una inversión total de \$ 76,538,091 pesos y beneficiando a 1,380 personas.

REHABILITACION DE VIVIENDA

Se rehabilitó una vivienda en el municipio Hermosillo, con una inversión 250,150 pesos beneficiando 04 personas.

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA

En este rubro se complementó la introducción de energía eléctrica en la Colonia Minera III, con la colocación de transformadores de 50 Kva y la conformación y nivelación de calles para la entrega a municipio de cananea, con una inversión de \$670,303 pesos beneficiando a 1304 personas.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

La entrega de materiales para la terminación o arreglo de una vivienda, para brindar confort y seguridad a las familias es una prioridad, es por ello se realizó la entrega de 2182 acciones para mejoramiento de vivienda en 27 municipios del estado, beneficiando a 8,183 personas.

PROGRAMA ALIADOS POR LA VIVIENDA

Se adquirió un nuevo paquete de 31 viviendas abandonadas, de las cuales se recuperaron 4, se rehabilitadas y cuentan ya con su escritura pública.

ENTREGA DE ESCRITURAS

Tenemos un total de 216 escrituras en trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, de los municipios de Hermosillo y Huatabampo, beneficiando a un total de 810 personas.

INDICADOR	CON AVANCE		SIN AVANCE		IGUAL	
6	6		0		0	
Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a línea base)
Índice de atención a solicitudes de apoyos para el mejoramiento de la vivienda	0	481	946	2851	Dirección técnica	
Índice de ejecución de acciones de vivienda digna	0	17	169	422	Dirección Técnica	
Índice de mejoramientos de vivienda realizados por entrega de materiales	0	481	1599	2182	Dirección de programas	
Índice de ejecución de acciones de vivienda digna (indígena)	0	17	14	35	Dirección Técnica	
Índice de mejoramientos de vivienda realizados por entrega de materiales (indígena)	0	17	169	155	Dirección de programas	

Índice de lotificación y entrega de escrituras	0	0	720	216	Dirección de reservas	
--	---	---	-----	-----	-----------------------	--

10.-OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO 1.- Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses.

ESTRATEGIA 1.1.- Promover las modalidades habitacionales para lograr el acceso a una vivienda adecuada.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se recuperaron 31 viviendas abandonadas, mismas que se rehabilitaron y se reasignaron 4 de estas.
- En el predio de la Colonia Minera III, se complementó la introducción de energía eléctrica red eléctrica, para dotar a 329 lotes.
- Se continúa trabajando con los municipios del estado, en la reducción de trámites y costos para la obtención de permisos de construcción.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a línea base)
Índice de atención a solicitudes de apoyos para el mejoramiento de la vivienda	0	481	946	2851	Dirección técnica	

OBJETIVO 2.- Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas, así como a las personas con trabajos que no les brinden opciones de financiamiento para la adquisición de su vivienda económica.

ESTRATEGIA 2.1.- Reducir el rezago habitacional existente en las familias de escasos recursos

ESTRATEGIA 2.2.- Promover el acceso a productos financieros existentes.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se construyeron de 54 acciones de vivienda para familias de escasos recursos.
- Se entregaron 2023 apoyos de vivienda, a las familias con necesidad de mejoramiento de piso, techos y muros.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a línea base)
Índice de ejecución de acciones de vivienda digna	0	17	169	422	Dirección Técnica	
Índice de mejoramientos de vivienda realizados por entrega de materiales	0	481	1599	2182	Dirección de programas	

OBJETIVO 3.- Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas.

ESTRATEGIA 3.1 Promocionar programas de vivienda en beneficio de la población indígena.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se llevó a cabo la construcción de 35 pies de casa de 22.09 m2 para la etnia yaqui, en la comunidad de Potam.
- Se entregaron 155 apoyos de vivienda, a las familias con necesidad de mejoramiento de piso, techos y muros.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a línea base)
Índice de ejecución de acciones de vivienda digna	0	17	14	35	Dirección Técnica	
Índice de mejoramientos de vivienda realizados por entrega de materiales	0	17	169	155	Dirección de programas	

OBJETIVO 4.- Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.

ESTRATEGIA 4.1 Fomentar y promover el ordenamiento territorial de los centros de población de conformidad con la normatividad aplicable.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se encuentran en proceso de inscripción un total de 216 escrituras, a familias que no contaban con la certeza jurídica de su patrimonio.
- Se continúa trabajando en conjunto con Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para adquirir en donación predios propiedad de gobierno del estado, para destinarlos para uso residencial y poder producir vivienda económica.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a línea base)
Índice de lotificación y entrega de escrituras	0	0	720	216	Dirección de reservas	

11.- PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se modifica en la web de coves de manera anual.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se han actualizado en la pagina web el inventario y los bienes y contrataciones, así mismo como el plan de estrategia de comunicación 2025, los PAAAS.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	En coordinación con El Sistema Estatal de Comunicación Social y COVES se han coordinado para las publicaciones y textos sean adecuados a la imagen digital gubernamental.	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	COVES no aplica con los servicios dentro de la App Sonora Digital, ya que los tramites deben ser presenciales. Sin embargo si vienen dentro de la app los requisitos y la descripción de los programas.	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	No aplica de manera digital. Se actualizan los procesos con los beneficiarios de forma personal y directa.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	No aplica la digitalización de tramites que ofrece coves, debido que son presenciales ya que no todos los ciudadanos pueden ser aptos para los programas.	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se actualizan periodicamente en la pagina web.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	A traves de las diferentes plataformas digitales se dan a conocer los datos de entregas, de beneficiarios y superviciones de obras, así como reuniones que seran en bien para los sonorenses.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Todo tipo de datos que competen a la dependencia estan publicados en la pagina web, siendo así coves una dependencia que cuenta con la transparencia en sus datos.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	No aplica.	

11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Trabajando de la mano con Recursos Humanos de la comisión los servidores públicos tienen y utilizan su correo institucional para ver cuestiones internas de la comunicación.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se realizan reuniones para dar soluciones a las incidencias en caso de tener.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	No aplica.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	No aplica.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	No aplica.	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	No aplica.	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	No aplica.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Construcción de Vivienda	dotar a las personas de escasos recursos o grupo vulnerable de una vivienda adecuada	se realiza la construcción de un pie de casa de 22.09 m2, a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	les brinda la seguridad y el confort de contar con una vivienda construida con materiales duraderos y de calidad.	68 beneficiarios	6 municipios	22,666,667	recurso estatal
Construcción de Pie de Casa	dotar a las personas de escasos recursos o grupo vulnerable de un pie de casa adecuada	Se realiza la construcción de una vivienda de 40.01 m2, a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	les brinda la seguridad y el confort de contar con un pie de casa construido con materiales duraderos y de calidad.	736 beneficiarios	29 municipios	154,947,369	recurso estatal
Mejoramiento de Vivienda	entregar material para mejoramiento para mejorar una vivienda.	se realiza la entrega de materiales para mejorar pisos, muros, techos o acabados de una vivienda.	mejora su calidad de vida, brinda un lugar donde las personas se sientan protegidas y disfruten de un espacio personal con privacidad	4,370 beneficiarios	28 municipios	6,057,261.00	recurso estatal

12.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa de “Penales Productivos”

Este programa no se llevó a cabo, debido a la problemática que conlleva trabajar dentro de un penal, tanto los requerimientos de seguridad que se deben de aplicar como los requerimientos de adquisición de materiales y espacios para almacenamiento del producto.

Programa de “Adquisición y Recuperación de Vivienda Abandonada, ALIADOS POR LA VIVIENDA”

Actualmente se han recuperado un total de 100 viviendas en dos paquetes, el primero de 65 viviendas y el segundo de 35 viviendas, mismas que se han estado rehabilitando y reasignando.

13.- GLOSARIO

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMP	Programa a Mediano Plazo
INFONAVIT	Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
CONAPO	Comisión Nacional de Población
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVES	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
CEBYC	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
POBREZA EXTREMA	

Población que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

- **GRUPOS VULNERABLES:** Mujeres, Niños, niñas y adolescentes, Personas con algún tipo de discapacidad física o mental.
- **ETNIA:** Personas pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas.
- **HACINAMIENTO:** Conjunto de personas que pertenece a una misma raza y generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural.
- Es el resultado de un desajuste entre la vivienda y la familia.
- El nivel de hacinamiento se relaciona con el tamaño y diseño de la vivienda. Incluida la superficie de las habitaciones, y con el tipo, tamaño y necesidades familiares, incluidos los huéspedes por periodos prolongados.

14.-ANEXOS

MATRIZ DE OBSERVACIONES DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO					
ESTRUCTURA	OBSERVACIONES (1 FILA POR OBSERVACIÓN)	RECOMENDACIONES (MISMA FILA QUE LA OBSERVACIÓN)	EVALUADOR (NOMBRE Y PUESTO)	FECHA DE LA OBSERVACIÓN (DÍA/MES/AÑO)	COMENTARIOS GENERALES
Presentación	se consideraran las compromisos nacionales	agregar la palabra popular y la frase a quien ,as lo necesite	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Introducción	quitar lo referente a penales productivos	agregar texto del nuevo proyecto estrategico	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Índice	sin observacion	ninguna	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Misión y Visión	sin observacion	ninguna	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Marco Normativo	sin observacion	ninguna	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo I. Análisis Situacional	considerar nuevas fuentes de informacion	utilizar estudio coneval 2022 y plasmar informacion de 100 compromisos	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP	cambiar la alineacion con programa nacional de vivienda para el bienestar	considerar el compromiso nacional que corresponde	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo III. Operacion de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción)	se actualizaran	se realizaran cambio en onjetivos, estrategias y lineas de accion que	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo IV. Indicadores	se actualizaran	se alinarian con los que actualmente se reportan	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo V. Proyectos Estratégicos	se cancelo este proyecto	se establecera un proyecto estrategico con mas impacto	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental	se actualizara	se verificara cuales se han logrado, retirar los que no se realizaron e incluir nuevas propuestas	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Capitulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas	sin observacion	sin recomendación	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	
Comentarios generales	basicamente se actualizara	se realizara el alinamiento con el plana nacional de vivienda para el bienestar	Ing. Guadalupe cesar jimenez rosas	19/02/2022	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Se modifica en la web de coves de manera anual.	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se han actualizado en la pagina web el inventario y los bienes y contrataciones, así mismo como el plan de estrategia de comunicación 2025, los PAAAS.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	En coordinación con El Sistema Estatal de Comunicación Social y COVES se han coordinado para las publicaciones y textos sean adecuados a la imagen digital gubernamental.	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	COVES no aplica con los servicios dentro de la App Sonora Digital, ya que los tramites deben ser presenciales. Sin embargo si vienen dentro de la app los requisitos y la descripción de los programas.	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	No aplica de manera digital. Se actualizan los procesos con los beneficiarios de forma personal y directa.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	No aplica la digitalizacion de tramites que ofrece coves, debido que son presenciales ya que no todos los ciudadanos pueden ser aptos para los programas.	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Se actualizan periódicamente en la pagina web.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	A traves de las diferentes plataformas digitales se dan a conocer los datos de entregas, de beneficiarios y superviciones de obras, así como reuniones que seran en bien para los sonorenses.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Todo tipo de datos que competen a la dependencia estan publicados en la pagina web, siendo así coves una dependencia que cuenta con la transparencia en sus datos.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	No aplica.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Trabajando de la mano con Recursos Humanos de la comisión los servidores publicos tienen y utilizan su correo intitucional para ver cuestiones internas de la comunicación.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Se realizan reuniones para dar soluciones a las incidencias en caso de tener.	

13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	No aplica.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	No aplica.	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	No aplica.	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	No aplica.	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	No aplica.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Construcción de Vivienda	dotar a las personas de escasos recursos o grupo vulnerable de una vivienda adecuada	se realiza la construcción de un pie de casa de 22.09 m2, a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	les brinda la seguridad y el confort de contar con una vivienda construida con materiales duraderos y de calidad.	68 beneficiarios	6 municipios	22,666,667	recurso estatal
Construcción de Pie de Casa	dotar a las personas de escasos recursos o grupo vulnerable de un pie de casa adecuada	Se realiza la construcción de una vivienda de 40.01 m2, a base de losa de cimentación, muros de block, techo de vigueta y bovedilla, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	les brinda la seguridad y el confort de contar con un pie de casa construido con materiales duraderos y de calidad.	736 beneficiarios	29 municipios	154,947,369	recurso estatal
Mejoramiento de Vivienda	entregar material para mejoramiento para mejorar una vivienda.	se realiza la entrega de materiales para mejorar pisos, muros, techos o acabados de una vivienda.	mejora su calidad de vida, brinda un lugar donde las personas se sientan protegidas y disfruten de un espacio personal con privacidad	4,370 beneficiarios	28 municipios	6,057,261.00	recurso estatal

